



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO ALCALDICIO N° 1122 / 2013.- /

OBRA: "CONSTRUCCION PLAZA INTERACTIVA
VILLA VALLE DEL SOL, QUILLON".

APRUEBA RECEPCION DEFINITIVA SIN
OBSERVACIONES.

QUILLON, 18 DIC 2013

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°676 de fecha 20 de Diciembre de 2010, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2011.
2. Ficha FRIL y proyecto denominado "**CONSTRUCCION PLAZA INTERACTIVA VILLA VALLE DEL SOL, QUILLON**".
3. Convenio de Transferencia suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y el Gobierno Regional de la Región del Bio Bio de fecha 13 de Junio de 2011, para la ejecución del Proyecto "**CONSTRUCCION PLAZA INTERACTIVA VILLA VALLE DEL SOL, QUILLON**".
4. Las bases Administrativas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública de los proyectos denominados "**CONSTRUCCION PLAZA INTERACTIVA VILLA VALLE DEL SOL, QUILLON**".
5. Decreto Alcaldicio N° 384 de fecha 27.07.2011; que aprueba convenio de Transferencia de Recursos, llamado a licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Nombra Comisión de Evaluación.
6. Acta de Apertura Electrónica de fecha 15.09.2011.
7. Acta de Evaluación de fecha 30.09.2011.
8. Resolución Alcaldicia de fecha 04.10.2011.

Decreto Alcaldicio N° de fecha de del 2013

9. Decreto Alcaldicio N° 496 de fecha 05.10.2011, aprueba adjudicación y autoriza emisión de Orden de Compra.
10. Contrato de ejecución de fecha 18.10.2011.
11. Decreto Alcaldicio N° 519 de fecha 18.10.2011, aprueba contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la empresa Consultora y Constructora INGEMOL LTDA.
12. Acta de Entrega de Terreno de fecha 14.11.2011.
13. Carta de la Empresa Consultora y Constructora INGEMOL LTDA., ingresada a través de la Oficina de Partes con fecha 14.12.2011, en la cual solicita recepción provisoria de la obra denominada **"CONSTRUCCION PLAZA INTERACTIVA VILLA VALLE DEL SOL, QUILLON"**.
14. Ord. DOM.N° 195 de fecha 26.12.2011, el cual invita a la Comisión a la recepción Provisoria de la obra, para el día, a las 10:00 horas.
15. Decreto Alcaldicio N° 666 de fecha 26.12.2011, que DESIGNA comisión de recepción provisoria de obras.
16. Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 29 de Diciembre de 2011. Suscrita por el Director de Obras y la Comisión de Recepción de Obras.
17. Decreto Alcaldicio N° 680 de fecha 29.12.2011, el cual aprueba la Recepción Provisoria Sin Observaciones de la obra.
18. La Sentencia de Proclamación del Alcalde N°014 de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, que nombra al Alcalde de la Comuna Quillón, al Sr. Alberto Gyhra Soto.
19. Carta de la Empresa Consultora y Constructora INGEMOL LTDA., ingresada a través de la Oficina de Partes con fecha 18.02.2013, la cual solicita Devolución Boletas de Garantía por Correcta Ejecución de la Obra.
20. El Decreto Alcaldicio N°818/2013 de fecha 26.09.2013, que DESIGNA COMO Secretario Municipal(S) al funcionario Sr. Jorge Paredes Paredes.
21. El Decreto Alcaldicio N°972 de fecha 20 de Noviembre de 2013, que DESIGNA al Administrador Municipal como Alcalde Subrogante.
22. Ord. DOM.N° 131/2013 de fecha 24.07.2013, el cual invita a la Comisión a la recepción Definitiva de la obra, para el día 26.07.2013, a las 09:00 horas.
23. Acta de Recepción Definitiva Sin Observaciones de fecha 26 de Julio de 2013; suscrita por el Director de Obras y la Comisión de Recepción de Obras.
24. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

Decreto Alcaldicio N° de fecha de del 2013



CONSIDERANDO:

El contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Empresa Consultora y Constructora INGEMOL LTDA., en el marco de la licitación pública **"CONSTRUCCION PLAZA INTERACTIVA VILLA VALLE DEL SOL, QUILLON"**.

DECRETO:

1. **APRUEBASE, EL ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA SIN OBSERVACIONES adjunta**, de la Obra **"CONSTRUCCION PLAZA INTERACTIVA VILLA VALLE DEL SOL, QUILLON"**, contratada mediante Decreto Alcaldicio N°519 de fecha 18.10.2011.
2. La Comisión de Recepción Definitiva de Obras, fue designada por Decreto N°640/2013 de fecha 24 de Julio de 2013, y fue integrada por los siguientes funcionarios:
 - ❖ **DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**
 - ❖ **SECRETARIO MUNICIPAL**, en su calidad de **Ministro de Fe**
 - ❖ **SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION**
 - ❖ **DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JORGE R. PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE(S)

WPM/JPP/NCP/ncpj.-
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. Control.
- Empresa Contratista.
- Archivo

Decreto Alcaldicio N° de fecha de del 2013